



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 070 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 13 de febrero de 2015

EXPEDIENTE	CP N° 0002-2015/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 012-C.E./2015, de fecha 11 de febrero de 2015, mediante el cual, el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas al "Servicio de Mensajería", mediante Concurso Público N° 0002-2015/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 064-2015-GG/OSIPTEL de fecha 09 de febrero de 2015, se aprobó el expediente de contratación para el "Servicio de Mensajería" y se nombró al Comité Especial a cargo;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2015/OSIPTEL, para el "Servicio de Mensajería".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI QUIROGA
GERENTE GENERAL



JAAQ/acha/sps/jcas

